

SOLDADOS A MELILLA

EL SORTEO DEL 24

He aquí la nota de los individuos pertenecientes al primer año de servicio que han de destinarse a los Cuerpos de la Capitanía general de Melilla y expedicionarios los que a continuación se detallan:

Infantería

Regimiento del Rey, 25 a la guarnición y 127 a los Cuerpos expedicionarios; id. de León, 19 y 95; id. de Castilla, 11 y 54; id. de Gravelinas, 10 y 52; id. de Asturias, 14 y 73; id. de Covadonga, 15 y 76; batallón cazadores de Madrid, 13 y 68; id. de Barbastro, 12 y 59; id. de Figueras, 12 y 60; id. de Arapiles, 10 y 50; id. de Las Navas, 12 y 63; id. de Llerena, 12 y 63; regimiento de Soria, 9 y 46; id. de Granada, 10 y 50; id. de Pavia, 9 y 48; id. de Alava, 9 y 45; id. de la Reina, 18 y 95; id. de Córdoba, 23 y 117; id. de Tetuán, 30 y 156; id. de Otumba, 30 y 154; id. de la Princesa, 13 y 67; id. de Vizcaya, 15 y 77.

Regimiento de Sevilla, 15 y 76; id. de España, 17 y 89; id. de San Quintín, 16 y 81; id. de Asia, 13 y 68; id. de Vergara, 49 y 251; id. de Alcántara, 44 y 224; id. de Almansa, 15 y 77; id. de Luchana, 13 y 68; id. de Navarra, 13 y 66; id. de Albuera 15 y 79; batallón de cazadores de Barcelona, 21 y 109; id. de Alba de Tormes, 25 y 127; id. de Mérida, 19 y 97; id. de Estella, 15 y 78; id. de Alfonso XII, 14 y 74; id. de Reus, 14 y 74; regimiento del Infante, 14 y 72; id. de Aragón, 15 y 77; id. de Galicia, 14 y 69; id. de Gerona, 13 y 69; id. de América, 15 y 77; id. de la Constitución, 14 y 70; id. de Bailén, 12 y 63; id. de Cantabria, 11 y 59; id. de Sicilia, 8 y 41; id. de Garelano, 14 y 73; id. de Valencia, 10 y 53; id. de Andalucía, 11 y 57; id. de Cuenca, 10 y 51.

Regimiento de Guipúzcoa, 10 y 54; id. de la Lealtad, 10 y 52; id. de San Marcial, 9 y 44; id. del Príncipe, 12 y 64; id. de Burgos, 10 y 53; id. de Isabel II, 12 y 62; id. de Toledo, 13 y 67; id. de Zamora, 16 y 84; id. de Isabel la Católica, 13 y 65; id. de Zaragoza, 18 y 95; id. de Murcia, 16 y 81.

Total de Infantería, 949 y 4 884, respectivamente, a la guarnición y a los cuerpos expedicionarios.

Caballería

Regimiento de la Reina, 25 a la guarnición y 9 a los cuerpos expedicionarios; id. del Príncipe, 18 y 7; id. de la Princesa, 22 y 8; id. de Pavia, 23 y 9; id. de María Cristina, 13 y 5; id. de Villaviciosa, 22 y 8; id. de Sagunto, 14 y 6; id. de Victoria Eugenia, 17 y 7; id. de Santiago, 20 y 8; id. de Montesa, 20 y 8.

Regimiento de Numancia, 20 y 8; id. de Tetuán, 23 y 9; id. de Treviño, 20 y 8; id. del Rey, 15 y 6; id. Almansa, 18 y 7; id. de los Castillejos, 19 y 7; id. de Borbón, 19 y 7; id. de España, 18 y 7; id. de Talavera, 16 y 6; id. de Alfonso XII, 16 y 6; id. de Farnesio, 17 y 6; id. de Albuera, 15 y 6; id. de Galicia, 17 y 7.

Total de Caballería, 425 y 165 respectivamente.

Artillería

2.º regimiento montado, 21 a la guarnición y 26 a los Cuerpos expedicionarios; 4.º idem a caballo, 16 y 38; 5.º idem montado, 6 y 14; 10.º id. id., 23 y 54; 1.º idem id., 15 y 37; 12.º idem id., 15 y 31; Comandancia de Cádiz, 16; idem de Algeciras, 17; octavo regimiento montado, 18 y 42; 11.º idem id., 15 y 34; Comandancia de Cartagena, 19; noveno regimiento montado, 10 y 25; Comandancia de Barcelona, 13; séptimo regimiento montado, 16 y 33; 13.º idem id. 17 y 39; Comandancia de Pamplona, 11; tercer regimiento montado, 9 y 22; Comandancia de San Sebastián, 10; sexto regimiento montado, 11 y 26 y Comandancia de El Ferrol, 24 Total de artillería, 291 y 421, respectivamente.

Ingenieros

Segundo regimiento mixto (zapadores), 69 a la guarnición y 23 a los Cuerpos expedicionarios; cuarto idem idem (idem) 62 y 20, y quinto idem, id. (id.) 32 y 10. Total de Ingenieros, 163 y 53, respectivamente.

Sanidad Militar

Brigadas de tropas de S. M. 98 a la guarnición y 51 a los cuerpos expedicionarios.

AUDIENCIA

En la Sala 1.ª se celebró la causa instruida por el Juzgado de Medina Sidonia, por el delito de amenazas, contra Fernando Sánchez Rodríguez. Practicadas las pruebas, el Sr. Fiscal, retiró la acusación.

En la misma Sala se vió la causa instruida por el Juzgado de Medina, contra Antonio Gómez Rodríguez, por los delitos de nombre supuestos y hurtos de seis ceros.

El Sr. Fiscal solicitaba por el delito de nombre supuesto, la pena de 3 meses, 11 días y 125 pesetas de multa, y por el de hurto, 4 años 2 meses y un día de prisión correccional.

Practicadas las pruebas, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones, sosteniendo la acusación sobre el delito de hurto como simple, como solicitaba en sus conclusiones el abogado defensor del procesado y sostuvo desde su principio; solicitando de la Sala se le impusiera la pena de 6 meses y un día.

El abogado defensor Sr. Morales Cabe, impugnó la existencia del delito de uso de nombre supuesto mediante no estar identificado el nombre y la personalidad del Gómez Rodríguez, único caso en que podría fundarse el de nombre supuesto, impugnó que el hurto fuera calificado, solicitando de la Sala, la libre absolución de su patrocinado.

En la Sala 2.ª no se celebró juicio por no haber señalamiento para hoy.

Señalamientos para mañana:

Sala 1.ª—Grazalema.—Lesiones.—Manuel Mariscal Corrales.

Abogado, Sr. Vargas.—Procurador, señor Soria.

San Roque.—Hurto.—Manuel Torres Cortes.

Abogado, Sr. Alcain.—Procurador, señor Lepiani.

Sala 2.ª—Algeciras.—Incendio.—Alfonso Rojas Núñez.

Abogado, señor Marroyo.—Procurador, señor Duque.

El señor fiscal formula las siguientes conclusiones provisionales de la causa que está señalada para mañana en la sala 2.ª contra Alfonso Rojas Núñez, por el delito de incendio.

En los últimos días de Noviembre último, el procesado Alfonso Rojas Núñez, estando arando tierras de Francisco Trujillo, inmediatas a la colonia de Annanchal y lindantes con monte de Propios de Tarifa, prendió fuego a malezas que dificultaban la labor y por no haber tomado las precauciones debidas el incendio se propagó a dicho monte, del que se quemaron dos acebuches y se flamearon siete, cuyo daño ha sido apreciado en treinta y siete pesetas.

El referido hecho constituye un delito de incendio, definido en el artículo 568 del Código penal, pero causado por imprudencia temeraria, por lo que es de aplicar el párrafo último del artículo 581 del mismo Cuerpo legal.

El Sr. Fiscal solicita un veredicto de culpabilidad, debiéndosele imponer al procesado 125 pesetas de multas y el pago de las costas, con obligación de indemnizar al Ayuntamiento de Tarifa en la cantidad de 37 pesetas, sufriendo por insolvencia el apremio personal subsidiario.

Están citados como prueba del ministerio público los testigos Andrés Manso Navarro y Antonio Pena Quiñones.

El abogado defensor Sr. Marroyo solicita la libre absolución de su patrocinado y sean declaradas las costas de oficio.

COMISIÓN PROVINCIAL

Celebró hoy sesión la Comisión provincial, presidida por D. Luis Pérez Gutiérrez.

Asistieron los diputados Sres. González Abreu, Ojeda Gámez, Pérez Lila, Díez Carrera y Sáiz de Bustamante.

Se aprobó el acta de la sesión anterior después de una aclaración hecha por los Sres. Ojeda, Sáiz de Bustamante y Díez Carrera, sobre las cuentas presentadas por la Contaduría.

El Sr. González Abreu dice que aquellas cuentas debe darse el enterarse pero no la aprobación.

Añade dicho señor que como en la orden del día ha visto anunciado varios puntos que no cree son de la incumbencia de la Comisión lo avisa con anterioridad.

La presidencia dice que como es criterio de ella y de la mayoría de los diputados que esos puntos deben ser tratados por la Comisión podrá el Sr. González Abreu discutirlos cuando le llegue su turno.

El Sr. Díez Carrera se ocupa del asunto que se había tratado en sesión anterior sobre consulta a la superioridad para conocer la competencia que la Comisión puede tener en el despacho de distintos asuntos.

Dice que cree debe tomarse el acuerdo de recabar del Sr. Presidente de la Diputación delegue en la Comisión Provincial la resolución de todos los asuntos que esta debe resolver.

Si esto no puede conseguirse se debe ir a la consulta a la Superioridad.

El Sr. Sáiz de Bustamante repite que no es partidario de las consultas, pues la ley está muy terminante.

Con respecto a la delegación dice que también tiene expuesto su parecer; con relación a las atribuciones de la Comisión dice que como ésta es el organismo supletorio de la Asamblea, él está dispuesto a despatchar cuantos asuntos se pongan a la orden del día.

El Sr. Pérez Lila dice está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Sáiz de Bustamante y que cree que como la vida de la Diputación no puede suspenderse por un momento, estima que la Comisión es la encargada de resolver los asuntos a tratar.

El señor Ojeda se muestra también conforme.

El señor Vicepresidente dice que cree no debe hacerse la consulta.

Añade que por él se señalan siempre los puntos que han de tratarse en las sesiones y pide que se ponga a votación si son legales todos los puntos de que consta la orden del día.

El señor González Abreu dice que le es indiferente lo de la consulta.

Sobre si son competentes para resolver todos los puntos señalados en la orden del día, dice que vota en contra por estar abierta la Asamblea.

El señor Sáiz de Bustamante siempre que sean los asuntos de urgencia, vota en favor como también los señores Pérez Lila, Díez Carrera y Ojeda.

Se pone a votación si debe elevarse la consulta a la Superioridad, votando en contra todos los señores diputados menos el señor Díez Carrera que lo hace a favor de la consulta.

Dicho señor pide que sea atribución de la Comisión el ingreso de asilados en los establecimientos benéficos pues cree que no debe haber dos autoridades, y estas órdenes pertenece a la Comisión.

El señor Sáiz de Bustamante dice que no hay necesidad de tomar acuerdo, pues está definida la atribución de la Comisión y no hay que hacer ninguna novedad.

Pide el señor Díez Carrera se traiga el acta de la sesión en que se trató de estas atribuciones, rogando el señor Pérez Lila se pase a la orden del día, pues hay varios asuntos de importancia de que ocuparse.

El señor González Abreu dice vota en contra por considerar reunida la asamblea.

Se entra en la orden del día, leyéndose un expediente de tramitación de los terrenos que se han de expropiar para el embalse de las aguas del pantano de Guadalcaacín, en término de Algar.

El señor Sáiz de Bustamante pide no se apruebe el dictamen y si un voto particular que pasa a formular.

Dice que cree que la comisión debe resolver estos asuntos en tiempo legal. En 20 de Diciembre de 1910 se presentó reclamación por daños causados en la tramitación y por eso pidió él la urgencia de tramitar este expediente.

Hay tres justiprecios en este expediente y cada uno distinto. Habla de los dictámenes de los peritos, no satisfaciéndole, dice, el dictamen del perito tercero; no hay en el peritaje razones expuestas por el perito para conocer por qué no discrepa con lo informado por el perito del propietario de la finca.

Comparando los precios que da el perito del estado con los que señala el perito tercero dice que ya es una garantía las razones que aquel expone como base para los precios marcados en su dictamen.

Con relación a los caballos que pueden tomarse del salto de agua para el molino del Talancón, dice que hay un error muy grave en los dictámenes

pues si bien es verdad que hay allí 70 caballos, como dice el perito del Estado, el dueño del molino no usa más que 45 que es lo que por concesión puede disponer, pero extraña que el perito tercero dictamine que hay 70 caballos, conociendo como conoce la concesión hecha al molino.

Propone que el Sr. Gobernador visto los tres dictámenes de que consta el expediente debe fallar de acuerdo con lo que propone el perito de la administración y además que no hay motivo a las indemnizaciones que se piden.

El señor Pérez Lila habla después impugnando las apreciaciones hechas por el señor Sáiz de Bustamante.

Dice que prescinde desde luego del dictamen del perito del propietario; entre los otros dos dictámenes, si se escoge el del perito del Estado se perjudicarán a varias familias; propone se apruebe el dictamen del perito tercero.

Trata con detalles de los distintos justiprecios marcados en los dictámenes para apoyar su opinión de que debe aprobarse el dictamen del perito tercero.

El señor Sáiz de Bustamante se ocupa de las razones por que pidió que quedase sobre la mesa el expediente, pues necesitaba estudiarlo y para ello lo autoriza el Reglamento.

Pasa luego a estudiar otros puntos del informe, insistiendo en su opinión de aprobar el dictamen del perito de la administración.

Habla nuevamente el señor Pérez Lila, que insiste en sus manifestaciones.

El Sr. Díez Carrera celebra el estudio tan detenido que se ha hecho de este expediente el cual también tiene él muy estudiado.

Después de detallar varios de los puntos de que señalan los dictámenes dice que se debe informar al Sr. Gobernador, señalando las diferencias que hay entre los peritos 6 inclinarse su ánimo para resolver mediante un promedio entre lo que opina el perito del Estado y el tercero.

El Sr. Sáiz de Bustamante pide se ponga a votación su voto particular.

La Presidencia dice que después de un estudio detenido de los dos informes; el del perito del Estado y el del tercero, dejando el del particular por ser muy exagerado.

Si hay que aceptar algunos de los tres informes, dice, que opta por el del tercero y se apoya en esto por informes que personas técnicas le han facilitado.

El Sr. González Abreu dice que no pensaba intervenir por haber presentado toda clase de detalles los Sres. Sáiz de Bustamante y Pérez Lila; sin embargo, en la necesidad de votar por uno de los peritos estoy conforme con el señor Sáiz de Bustamante con el informe del perito del Estado.

Intervienen de nuevo los Sres. Sáiz de Bustamante y Pérez Lila, poniéndose a votación el voto particular del primero de estos señores, resulta empatada la votación.

Votaron a favor del voto particular los señores Sáiz de Bustamante, González Abreu y Ojeda.

En contra los señores vicepresidente, Díez Carrera y Pérez Lila.

Queda el asunto a resolver para la próxima sesión.

Se acuerda, en vista de la hora tan avanzada que es, suspender la sesión y que en la inmediata se estudien los puntos que estaban en la orden del día para despacharse hoy.

POR TELEGRAFO

¿QUÉ PASA?

El Consejo en Palacio.—Canalejas no quiere hablar.—Barroso se muestra sorprendido.—Asuntos tratados.—Avisando a Pidal.—Lo que dijo un palatino.—La cuestión política. El Consejo de Ministros celebrado en Palacio, comenzó a las diez y media.

Terminó a la una.

Como siempre es el presidente quien nos da la relación de los consejos en Palacio, fuimos a su casa, pero nos ha tenido en ella esperando más de una hora.

Luego nos dijo que el Sr. Barroso

había quedado encargado de darnos la referencia.

Fuimos a Gobernación y cuando le transmitimos las frases de Canalejas, el Sr. Barroso se mostró sorprendido y malhumorado.

Según parece el señor Canalejas le había dado también el encargo de comunicar el resultado del Consejo al señor Pidal y no había podido hacerlo, apesar de haber intentado comunicar con el gobernador de Cádiz por teléfono.

Se limitó a decirnos que en el Consejo se había tratado extensamente de las negociaciones franco españolas.

Añadió, como de mala gana, que todos los ministros habían hablado para ocuparse cada cual de lo suyo.

El general Luque habló de Melilla, para decir que carecía de nuevas noticias.

El señor Barroso sometió a la firma concediendo pensión al guardia Jiménez, que perdió una pierna.

Otro aprobando el nombramiento de una casa para correos en Santander.

Se ocupó de la forma en que se están distribuyendo los socorros a los inundados.

El Sr. Rodríguez se ocupó de los proyectos económicos.

Ha causado gran asombro que apesar de la duración del Consejo, hayan salido del paso con tan mezquina referencia.

Se cree que en el Consejo se han planteado graves cuestiones políticas.

Cuando terminó el Consejo muchos de los ministros fueron a comer con el Sr. Conde de Romanones.

Poco después de terminado el Consejo hablamos con una importante personalidad palatina y política que salía de Palacio.

Le contamos lo que nos había sucedido y nos contestó:

«Pues el Consejo ha sido importante y es probable que en el Consejo de mañana se plantee la cuestión política que se viene anunciando hace mucho tiempo.»

PROVINCIAS

HUESCA

Atropellando un derecho

Con motivo de haber sido dispersada la procesión del último domingo a consecuencia de una colisión entre radicales y católicos, reina mucha efervescencia en ambos bandos.

Hay serios temores de que se reproduzcan el próximo domingo, en que volverá a salir el Rosario.

Las autoridades adoptan precauciones.

Los radicales piden que se prohíba la procesión.

Los católicos sostienen su derecho a celebrarla.

El señor gobernador reconoce este derecho y se ha negado a prohibirla, dando órdenes para evitar posibles alteraciones de orden público.

Reina excitación.

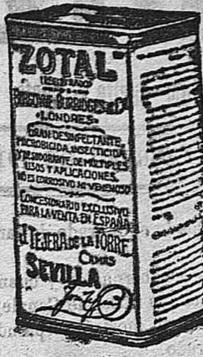
Bolsa de Madrid

DEL DIA 22

(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado	85'00
Id. fin de mes	85'05
Amortizable 4 0/0	93 00
Id. 5 0/0	101'05
Cédulas del Banco Hipotecario	600'00
Acciones del Banco de España	451'00
Id. Compañía de Tabacos	284'00
Azucareras preferentes	45'75
Id. crénarizas	90'00
Id. obligaciones	90'00
Paris, cambio a la vista	7'70
London	00'00
Rio de la Plata	000,00

Envase del "ZOTAL"



ZOTAL

(REGISTRADO)
Es el mejor desinfectante conocido contra las enfermedades infecciosas
CURA los MALES EPIDEMICOS DEL GANADO y de los ARBOLES
Indispensable a Veterinarios,
Ganaderos y Agricultores

EL VIGENTE REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIA
ORDENA LAS DESINFECCIONES CON ZOTAL AL 5 POR 100

El "ZOTAL" inglés de Burgoyne, se vende en FARMACIAS y DROGUERIAS solamente en latas decoradas de 1/4, 1, 5 y 10 kilos, á ptas 2-50 el kilo. Se previene al público que no es legítimo el "ZOTAL" que no vaya envasado en latas como el adjunto grabado

¡RECHACEN LAS IMITACIONES COMPUESTAS EN EL PAÍS!

Jabón "ZOTAL"

DE BURGOYNE—LONDRES

El ideal de los Jabones antisépticos, medicinales y de tocador. Desinfectante sin rival para curar las enfermedades de la piel. El JABÓN "ZOTAL" inglés se exalta y endulzará en el mismo ras, bazares, farmacias y droguerías. Precio: 3 ptas. caja con 3 pastillas. Concesionario, exclusivo en España del "ZOTAL" y "JABÓN ZOTAL", J. TEJERA DE LA TORRE—SEVILLA.

TELEGRAMAS

Esta tarde suscribió el Sr. Gobernador civil, á su regreso de San Fernando, los siguientes telegramas:

«Jefe superior de Palacio.—Madrid.

Celebrado hoy en San Fernando con asistencia del señor ministro de Marina y mía banquete con que Ayuntamiento celebra concesión Gran Cruz Mérito Naval hecha á su Alcalde; el primero me encarga en nombre de todos los asistentes manifieste á V. E. para que se sirva hacerlo á su vez á S. M. el Rey, el agradecimiento profundo por tal concesión y la incondicional adhesión al mismo de todos los asistentes al acto.»

«Presidente Consejo de Ministros —Madrid.

Cumplo gustoso el encargo hecho por el Sr. Ministro de Marina, asistente conmigo á banquete con que Ayuntamiento San Fernando obsequia á su Alcalde D. Manuel Gómez Rodríguez, con motivo concesión Gran Cruz Mérito Naval, de manifestar su profundo agradecimiento á S. M. el Rey y á V. E. por tan merecida recompensa.»

«Ministro de la Gobernación. Madrid.

Con asistencia señor ministro Marina y mía, celebró hoy en San Fernando banquete con que Ayuntamiento celebra concesión Gran Cruz Mérito Naval hecha á su Alcalde, acordándose por unanimidad manifiestar á S. M. el Rey su respetuosa adhesión y su agradecimiento al Gobierno de que V. E. forma tan digna parte.»

«Capitán general de Melilla.

«Celebrado hoy en San Fernando banquete con que Ayuntamiento celebra concesión Gran Cruz Mérito Naval á su Alcalde, señor ministro Marina asistente conmigo al acto, me encarga manifieste á V. E. en nombre de todos nuestra felicitación entusiasta á ese brillante ejército que tantos días de gloria da á la patria bajo las inteligentes órdenes de V. E.»

HIJO ADOPTIVO

En el almuerzo celebrado hoy en San Fernando y á propuesta del concejal Sr. D. Gaspar Ruiz se acordó que el Ayuntamiento de dicha ciudad nombre hijo adoptivo de la misma al Sr. Gobernador Civil, como agradecimiento á los trabajos realizados por esta autoridad en bien de San Fernando.

A esta proposición que fué acogida con aplausos, se unieron todos los concurrentes.

Terminado el almuerzo acompañaron todos los concejales, al Sr. Ministro de Marina hasta su casa y después hasta Cádiz, en un tranvía especial al Sr. Gobernador.

Los acompañantes pasaron á saludar á la distinguida señora de López García, siendo todos obsequiados con Jerez y habanos.

Los centros de flores que adornaban la mesa se acordó fuesen enviados á las señoras del Ministro de Marina, Gobernador y Alcalde de San Fernando.

Los concejales del Ayuntamiento de la vecina población, regresaron enseñada.

VACUNA ANTITIFICA

Farmacia HÖHR.

Movimiento Marítimo

Buques entrados

Vapor español «Castilla», de Huelva.

Vapor español «Natalia», de Liverpool y Vigo.

Vapor español «Y. B. Lloverá», de Tánger.

Laud español «S. Antonio», de Ayamonte.

Buques despachados

Vapor inglés «Collivand», para Huelva.

Fragata italiana «Lena», para Montevideo.

Vapor alemán «Marie Therese», para Huelva.

Goleta alemana «Claus Dreyer», para Río Grande.

Goleta danesa «Hans», para Río Grande.

Vapor español «J. B. Llovera», para Tánger.

Vapor español «Triana» para Vigo.

Vapor español «Cabo Roche» para Marín.

Vapor español «Castilla» para Algeciras.

Vapor español «Natalia» para Málaga.

Vapor español «Reina Victoria» para Sevilla.

El Condado de la Almudena

El título de la condesa de la Almudena ha sido otorgado hoy por S. M. el Rey á doña María de la Encarnación Urquijo y Ussia, hija del señor marqués de Urquijo y esposa del señor marqués de Fontalba y de Cubas, por cuyos títulos tomó la almohada en la última ceremonia de esta índole celebrada en Palacio.

Sin duda el Gobierno ha propuesto á S. M. la concesión de dicho título de condesa de la Almudena, teniendo en cuenta que las obras de la futura Catedral recibieron los primeros y más principales impulsos de un ilustre arquitecto, el primer marqués de Cubas, que llevó á ellas su poderosa iniciativa, su ciencia y su desinterés.

No había olvidado el Gobierno y el monarca servicios importantes á la Patria del actual marqués de Cuba, entre ellos algunos recientes que merecen ser consignados, aunque se resienta la proverbial modestia de nuestro buen amigo.

A principios del presente invierno se supo que se iba á formar en París una Compañía para el monopolio de tabacos en África, y no había en España, que debía estar tan interesada en ello, quien tomara participación alguna.

Lo supo el marqués de Cubas con unas horas de anticipación, y sin parar mientes en si era ó no negocio, y solamente por patriotismo, dió orden telegráfica para tomar toda la participación posible, recabando el nombramiento de un consejero; que necesariamente había de ser español.

Se formó la Sociedad en París, tomando un 47 por 100 del negocio el grupo de banqueros ingleses, franceses y portugueses, un 17 por 100 los alemanes, otro 17 por 100 el marqués de Cubas, un 5 por 100 los de otras naciones y un 4 por 100 Marruecos.

Indicó el Gobierno al señor marqués de Cubas la conveniencia de repartir su participación entre banqueros españoles, y en el acto puso á su disposición todo ó parte del asunto, sin ganancia de ninguna especie, en momentos en que ya se sabía era un buen negocio.

Hubo una reunión de banqueros españoles en el domicilio social del Banco España; en ella se repartió toda la participación, sin dejar al marqués

parte alguna, y si solamente la íntima satisfacción de haber favorecido de esta suerte la política de penetración de España en Marruecos.

En Octubre último llegó á noticia del Marqués de Cubas la necesidad de hacer ciertos gastos extraordinarios en Melilla.

Las Cortes no estaban abiertas para pedir el crédito y el Marqués de Cubas puso á disposición del Gobierno, por si era necesario, un millón de pesetas, sin interés alguno y sin fijar tiempo para su devolución.

El Gobierno agradeció mucho este rasgo patriótico, y no fué preciso utilizarlo. A ello ha aludido el Sr. Canalejas recientemente en el Parlamento.

El título de Condesa de la Almudena recae en ilustre dama, que sabrá llevarlo con todos los prestigios.

DE ACTUALIDAD

LOS PREMIOS NOBEL

Aunque para muchas personas no serán desconocidos, creemos oportuno dar algunos detalles acerca de esta institución.

Mr. Alfred Nobel, el fundador de los premios que llevan su nombre, pertenecía á humilde familia de origen sueco.

En su edad juvenil se dedicó con gran entusiasmo á los estudios de ingeniería y mecánica, alcanzando en poco tiempo título profesional en la primera de estas ramas de la ciencia.

Sus dos hermanos mayores, que habían realizado una regular fortuna en las minas de Bakon, lo llamaron entonces, asociándose en sus empresas.

Por sus muchos conocimientos y su constancia en el trabajo consiguió en poco tiempo que la casa Nobel obtuviera grandes beneficios, reuniendo una considerable suma de riqueza.

Llevado de su ferviente amor al trabajo, los ratos que tenía libres los dedicaba al estudio, haciendo continuas experiencias con las cuales logró llevar á feliz término un invento que asombró por sus efectos á la Humanidad: la dinamita.

El año 1895, encontrándose soltero, sin otra familia que sus hermanos, tan ricos ó más que él, viendo cercano el día de su muerte, pensó dejar su fortuna á la humanidad, en forma que estimulara el trabajo y alentara á los hombres á realizar inventos beneficiosos.

De ahí su testamento, otorgado en 27 de Noviembre del mismo año.

Según sus últimas disposiciones, su fortuna, formando un todo, la dejaba en administración á cierto número de personalidades suecas, encargadas de distribuir las rentas en cinco porciones iguales, destinada cada una á premiar al autor de la mejor obra, producción ó invento beneficioso para la humanidad.

NOTICIAS

Inauguración

A las tres de la tarde tendrá lugar mañana el acto de la inauguración de la nueva escuela graduada de niñas que se ha establecido en la calle Barrocal y Obispo Urquinaona.

El nuevo local ha quedado en muy buenas condiciones para el fin á que se destina.

Para el acto de mañana han sido invitadas las autoridades.

Vendedores de pescado

El día 17 del corriente se reunieron los vendedores de pescado al por menor para nombrar la Junta directiva de su sociedad «La Balanza», resultando elegido presidente Joaquín González Mera.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica.

El «Antonio López», llegó el jueves 22 á Barcelona.

El «Alicante», en igual fecha salió de Barcelona para Cádiz.

El «Alfonso XIII», salió el miércoles 21 de Coruña para Habana.

El «Fernando Poo», llegó el jueves 22 á Lisboa.

El «R. M. Cristina», salió el martes 20 de Habana para Coruña.

Radiograma

Comunica por radiograma el capitán del vapor Manuel Calvo, que el miércoles 21 á las 19 horas, navegaba sin novedad á 765 millas de New York.

Viajeros

En el expreso llegó D. Serafín Roméu.

En el mixto marcharon á Jerez D. José Luque Beas, D. Blas Orozco y D. Manuel Bernal.

— A Sevilla en el mismo tren, don German Garcés.

— En el expreso marcharon al Puerto de Santa María D. José Casaux, don Emilio Morante, D. Juan Ortega con su bella hija Carmela y D. Rafael Osborne con su distinguida señora.

— A Jerez en el mismo tren el hijo

LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—

**Contra el Incendio y Rayo, la Dinamita,
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.**

Asegure Fincas, Cosechas, Mercancías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito á sus inmensas garantías y capital, y principalmente á su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.

Director en la Provincia, Ceuta, Gibraltar y Tánger,
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 9.—CADIZ

menor del teniente coronel de Carabineros, D. Antonio Alaez.

En la estación le despidieron numerosas personas.

— A Cartagena el capitán de Artillería don Manuel Fernández Labrador.

Le despidió en la estación el presbítero D. Ildefonso Marchante.

Expreso

El expreso llegó con quince minutos de atraso.

Suscripción

Cofradía del Stmo. Cristo en su Buena Muerte y Ntra. Señora del Mayor Dolor.

Suscripción voluntaria de los señores Hermanos y del vecindario, con destino á dicha Cofradía, para los ejercicios en honor de sus Santísimos titulares.

Segunda relación.

Suma anterior 44 ptas.

Con 2 pesetas

Srtas. de Blázquez, don Francisco García Bourlié, don José Luis Díez, don Francisco Hernando Eizaguirre, don Simforiano Serdio Cordero, don José Sánchez Pardo, doña Genoveva Guilloto viuda de Seris, don José Romero Barrero, señora viuda de Topalda, don Luis Mexía, don Francisco Pesa Bayo, doña Dolores Guerrero viuda de Pró.

Don Ricardo Romero Sánchez, don Enrique Espinosa Baralta, doña Loreto Weiz viuda de Lobo, don Benito Mariñosa y señora, don Antonio Gómez Costa, doña Carmen Maldonado viuda de Naranjo, don Rafael Monzón de Lanzarote, don Fernando González Peredo, don Eduardo Guernica Silóniz, don Juan Galán Caballero, doña Carmen Cuesta viuda de Revello, don Francisco Puelles de Puelles y viuda de Galván Rodríguez. — Pesetas 50.

Total, pesetas 94.

(Continuando).

Pésame

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros telegrafó hoy al Sr. Gobernador civil, para que en su nombre pasara á visitar á la familia del Sr. D. Salvador Viniegra y Valdés (q. s. g. g.) y le diera su pésame más sentido por el fallecimiento de dicho señor.

Concurso

Para la adquisición de artículos de consumo con destino al Parque de Intendencia Militar de Ceuta se celebrará un concurso, en aquella dependencia, el próximo día 5 de Marzo.

Natalicio

Ayer tuvo un robusto niño la señora esposa del conocido industrial don Luis Gómez.

Tanto la señora como el recién nacido se encuentran en estado satisfactorio.

Nuestra enhorabuena.

Ratero

Los guardias de Seguridad números 7 y 15, acompañaron ayer á la Inspección de Vigilancia á Alvaro Reina y Cristóbal José Canela.

Según manifestaciones del primero de los detenidos, el día 19 del actual fué invitado por Canale, á tomar café, haciéndolo en la tienda *Recreo chico*.

Al salir ambos de este establecimiento, se fueron ambos á la plaza de Mina donde Canela, aprovechando el estado de embriaguez de Reina, le sustrajo del bolsillo un reloj de plata, una cartera con varias notas y un pañuelo de bolsillo.

A San Fernando

En el tranvía de las once marchó á San Fernando el señor Gobernador civil de la provincia, para asistir al almuerzo que se daba en honor del señor Gómez Rodríguez.

Alcalde

Estuvo hoy en Cádiz el señor don Manuel Romero alcalde de Chiclana, celebrando conferencia con el señor Presidente de la Diputación.

Cónsul

Se ha concedido el exequatur á don Francisco Celestino de Meneses, cónsul de Portugal en Cádiz.

Reglamento

Para su aprobación ha sido enviado

á este Gobierno Civil el reglamento por que ha de regirse la Sociedad Cooperativa «La hermana actual», de Jerez de la Frontera.

Sepelio

Esta tarde se verificó el acto de ser conducido al Cementerio Católico el cadáver de la señora doña Catalina Pareja.

Al acto asistieron numerosas personas.

Reiteramos á la familia nuestro más sentido pésame.

Conferencia

El señor ministro de la Gobernación llamó hoy por teléfono al señor Gobernador para celebrar una conferencia que no pudo tener efecto, por estar el señor López García en San Fernando.

Atropellado

En la calle Duque de Tetuán fué atropellado por un automóvil el niño Francisco Alvarez Saldain, de seis años de edad, con domicilio en la calle Enrique de las Marinas número 25.

Fué asistido en la Casa de Socorro por el médico de guardia señor de Dios y practicante señor Canicoba, de las heridas siguientes:

Contusión con hematoma frontal y conmoción visceral.

Una vez curado fué llevado á su domicilio por una pareja del Cuerpo de Seguridad.

Heridos

En el Hospital de San Juan de Dios fueron asistidos hoy los individuos: Joaquín Muñoz de una herida incisa en la cara interna y tercio superior del brazo izquierdo.

— José Lima, de una herida contusa en el espacio interdígital de 4 y 5 dedos del pie izquierdo.

— Manuel Balboa, de una herida contusa en la región frontal.

— Rafael García de una contusión en la pulpa del dedo medio derecho.

Datos astronómicos

DEL DIA 23
Sale el sol á las 7' 4.
Pónese á las 6' 14.
Sale la luna á las 9' 41.
Pónese la luna á las 11' 34.

MAREAS DEL DIA 23
Pleamar á las 5' 39 de la madrug.
Bajamar á las 11' 47 de la mañana.
Pleamar á las 5' 48 de la tarde.
Bajamar á las 00' 00 de la noche.

Vapores

EL PUERTO DE SANTA MARIA

EL DIA 23

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
7' 15 de la mañ. 2' 00 de la tarde.
3' 00 de la tarde. 4' 00 de la idem.
0' 00 de la id. 0' 00 de la mañana

EL DIA 24

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz
8' 00 de la id. 2' 00 de la tarde.
3' 00 de la tarde. 4' 00 de la idem.
0' 00 de la id. 00' 00 de la mañana

EDRO DOMINGO

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Ríos y Flores, plaza de Belén, número 7. JEREZ DE LA FRONTERA.

A los que necesitan pinturas. Superiores y de todos colores son las de "Las Pequeñas Industrias", S. A.

De venta: en Cádiz, Droguería Americana, Obispo Calvo y Valero, 18, Droguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Agua da, (teléfono, número 121.) En San Fernando: Depósito, Muñoz Torrero 10.

"EL CORREO DE CADIZ"

se vende en Madrid en el

kiosko de «El Debate», frente

— á las Calatravas —